

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Presente

La Diputada JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122 y 123 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la cual se exhorta atentamente al C. Gobernador del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez; a la Directora General del instituto Estatal de Educación para Adultos, la maestra Norma Lidia Ponce de León Amador; a los diez Presidentes Municipales de la entidad, y al Director General del instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el licenciado Héctor Mauricio López Yelázquez, a poner en práctica acciones coordinadas suficientes para erradicar el problema de analfabetismo en el estado de Colima; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa que hoy se presenta ante esta Soberanía tiene como finalidad emitir un firme llamado a las autoridades estatales que tienen a su cargo la labor educativa en Colima, para enfrentar conjuntamente un problema que conlleva un grave estado de desigualdad, exclusión, marginación y estigma. Nos referimos al analfabetismo, que a nivel local está cerca de desaparecer.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, del instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que Colima es actualmente la segunda entidad con menor número absoluto de personas analfabetas. La cifra es de 20 mil 305, lo que equivale al 3.9o/o de la población de 15 años y más. La mayor parte del analfabetismo en la entidad está concentrada en tres municipios: Tecomán, Manzanillo y Colima, en los cuales residen 7 de cada 10 personas que no saben leer y escribir.

El hecho de que los números, en sentido comparativo, coloquen a Colima en un buen lugar nacional, no debe ser visto por las autoridades como una señal de que su trabajo está terminado; por el contrario, debe ser tomado como un indicador de que aún queda camino por recorrer en la batalla contra la marginación social, de la cual el analfabetismo es causa y síntoma.

El analfabetismo se define como la situación de haber pasado la edad escolar sin saber leer ni escribir. Según estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el analfabetismo resulta de la interacción de una serie de factores que actúan simultáneamente, entre los que destacan la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje de forma continua.

Es claro que las personas que experimentan analfabetismo no pueden estar plenamente integradas a la sociedad, y que su probabilidad de progresar económicamente y tener un mejor bienestar es menor. Por ello, se sabe que el analfabetismo es un poderoso factor en la perpetuación de la pobreza, la marginación y la exclusión social.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la alfabetización es un derecho humano fundamental y constituye la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida. La alfabetización, por ello, otorga a las personas y a las familias una autonomía que les permite mejorar la salud, el ingreso y la relación con la sociedad.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 3º de la Constitución Federal, el Estado tiene la obligación de impartir educación a toda persona, buscando desarrollar armónicamente las facultades del ser humano. En razón de ello, la existencia de problemáticas como el analfabetismo son evidencia de que la política educativa es deficiente y se requiere atender los rezagos.

En el caso de Colima, es importante notar que el analfabetismo se encuentra en gran proporción en áreas rurales, que afecta más a adultos mayores o maduros que a jóvenes, y que la experimentan en más alto grado las mujeres y la población indígena.

Así, el problema de no saber leer y escribir está regionalizado, tiene fuertes factores de género, e implica exclusión de grupos sociales.

Es debido al reducido número de colimenses que aún están en situación de analfabetismo, y por su concentración poblacional en tres municipios, que a consideración de la suscrita Diputada y de sus compañeros de Grupo Parlamentario, existe una oportunidad histórica para que Colima sea el primer estado en erradicar un problema que ha pesado sobre México durante siglos.

En los antecedentes de las campañas alfabetizadoras, han existido épocas de grandes avances, así como estancamientos y retrocesos. Algunos de los factores de éxito de estas campañas es la facilidad que otorgan los actores clave locales, como lo son los gobiernos municipales, a las entidades públicas federal y estatal, para identificar y llegar a las personas en analfabetismo.

También son factores de éxito la participación de entidades gubernamentales encargadas de combatir la pobreza; de mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades; de buscar la igualdad de género entre mujeres y hombres; y de estrechar lazos de progreso en localidades con características particulares, como lo son las de poblaciones indígenas.

En este entendido, se tiene por cierto que en Colima es posible erradicar el problema, si existe tanto voluntad política e institucional, como una adecuada estrategia que sea puesta en práctica de manera coordinada entre el instituto

Nacional para la Educación de los Adultos, el instituto Estatal de Educación para Adultos, el Poder Ejecutivo Estatal y los gobiernos municipales.

Con el propósito de abatir la problemática del analfabetismo y sus efectos, este día proponemos dirigir un exhorto a las mencionadas autoridades, a fin de que implementen las acciones necesarias para identificar, intervenir y erradicar por completo el analfabetismo en Colima.

El presente acuerdo es un llamado a que los actores públicos estatales den prioridad a la educación para los adultos y para todas las personas que han permanecido rezagadas por la falta de oportunidades para formarse académicamente e integrarse por completo a la vida social.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al C. Gobernador del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez; a la Directora General del instituto Estatal de Educación para Adultos, la maestra Norma Lidia Ponce de León Amador; así como a los diez Presidentes Municipales de la entidad, a emprender de manera coordinada una Campaña Estatal de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo.

A fin de dar cumplimiento al contenido del presente acuerdo, se solicita a las autoridades mencionadas determinar, dentro de la Campaña Estatal, las acciones suficientes para erradicar el analfabetismo en la sociedad colimense; para lo cual deberá contarse con un programa que contenga, por lo menos, los siguientes ejes:

1. Acciones y métodos de investigación y diagnóstico para comprender la problemática de analfabetismo en el estado.
2. Estrategia de coordinación y concurrencia entre las diversas autoridades involucradas.
3. Políticas de acercamiento a las localidades y demarcaciones con analfabetismo.
4. Criterios de capacitación para el personal encargado de alfabetizar a la población.
5. Cronograma de actividades, con una meta temporal en la que se estime se podrá terminar con el analfabetismo en el estado, así como metas intermedias que permitan medir los avances semestrales o anuales para la entidad, así como para cada municipio.
6. Métodos de evaluación del impacto de la Campaña.

Asimismo, se solicita a las autoridades exhortadas coordinar esfuerzos con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en todos los aspectos que resulten necesarios para realizar la Campaña Estatal.

SEGUNDO.- Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima solicita atenta y respetuosamente al Director General del instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, determinar recursos económicos y humanos suficientes para colaborar en la realización de la Campaña Estatal de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo, del estado de Colima.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 04 de abril de 2016.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIPUTADA JULIA LICET JIMENEZ ANGULO